

RESUELVO

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Poesía:

- D. Juan M.^a Calles Moreno.
- D.^a Pureza Canelo Gutiérrez.
- D. M.^a Dolores de Asís Garrote.
- D. Jorge Urrutia Gómez.
- D. José Luis García Martín.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General
de Acción Cultural
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1987,
por la que se designan miembros del Jura-
do Calificador de los Premios Constitución
en su V Edición, en la modalidad de Teatro.*

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 de mayo de 1987, y de acuerdo a lo establecido en su artículo 8, el Director General de Acción Cultural, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas:

RESUELVO

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Teatro:

- D. Jorge Márquez Díaz.
- D. Gregorio Torres Nebrera.
- D. Jesús Cañas Murillo.
- D. Luciano García Lorenzo.
- D. Juan Margallo Rivera.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General
de Acción Cultural
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1987,
por la que se designan miembros del Jura-
do Calificador de los Premios Constitución
en su V Edición, en la modalidad de Ensa-
yo.*

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 de mayo de 1987, y de acuerdo a lo establecido en su

artículo 8, el Director General de Acción Cultural, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas:

RESUELVO

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Ensayo:

- D. Antonio Rodríguez de las Heras.
- D. Manuel Ariza Viguera.
- D. Gonzalo Barrientos Alfageme.
- D. Ramón Carnicer Blanco.
- D. José M.^a Ródenas Pallarés.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General
de Acción Cultural
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de la Junta de Extremadura en Ba-
dajoz, de autorización de establecimiento
de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Eladio Romero Romero y nueve más, con domicilio en San Agustín, 17, Gadiana del Caudillo, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Eladio Romero Romero y nueve más, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior al C.T. Estación de Bombeo.
Final: C.T. 2 que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 2'905.
Tensión de servicio: 28-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Sector E-1 en Gadiana del Caudillo.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.